



ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00007-25			
R-0202		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/7/2025			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000022	Objeto de Contratación: ADQUISICION DE TONERS PARA LA AJ			
Fecha de Elaboración:	11-abr-25	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA			
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación: ANPE			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	NEOSERV S.R.L.	Propietario o Representante Legal: BRAVO GUILLEN MARCELO MANUEL			
Dirección:	CALLE BATALLÓN COLORADOS #24 EDIF. EL CÓNDROR PISO 8 OF. 802	Correo Electrónico: contacto@neoserv-bo.com			
Teléfono:	2440741	NIT o CI: 266320020			
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación del Proceso de Contratación en la Modalidad de Contratación ANPE con CITE: AJ/DNAF/DA/INF/88/2025 con fecha de recepción del 31 de marzo de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/42/2025 recepcionada el 01 de abril de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
10	TONER 50F4X00 LEXMARK MS 41SDN	Pieza	1	2,098.98	2,098.98
11	TONER 56F4U00 LEXMARK MX62256F4U00	Pieza	25	2,397.99	59,949.75
13	TONER LEXMARK B254X00 PARA IMPRESORA MB2546	Pieza	17	1,049.98	17,849.66
SON: SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 BOLIVIANOS					79,898.39
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: La documentación recepcionada el 08 de abril de 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo para la entrega de los bienes será de quince (15) días calendario, que será computado a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Los tóneros deben ser entregados en la ciudad de La Paz, en el almacén de la Autoridad de Fiscalización del Juego ubicado en la calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios N° 220, piso 2.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes y Gestión de Información.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega del bien, no se considera la deducción de multas. En caso de incumplimiento al plazo establecido la Orden de Servicio quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte, el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ			 Marcelo M. Bravo Guillen REPRESENTANTE LEGAL NEOSERV S.R.L. Servicios e Insumos Telf. 2418866 contacto@neoserv-bo		
FIRMA Y SELLO AJ			FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR		
			FECHA SUSCRIPCIÓN:		11 ABR 2025

